

CALENDARIO PRUEBAS DE EVALUACIÓN (1ª convocatoria)

Las pruebas de evaluación se realizarán en una de las siguientes opciones:

A) En las fechas determinadas en el calendario académico del Máster para así evitar el solapamiento temporal de pruebas de evaluación entre distintas materias.

B) El último día de impartición de la asignatura, o alternativamente en una fecha próxima mediante un acuerdo entre profesor/es y alumnos matriculados; y en este caso siempre que no interfiera con la docencia de otras asignaturas que se impartan a continuación, según el calendario académico del Máster.

CALENDARIO PRUEBAS DE EVALUACIÓN (2ª convocatoria)

Las pruebas de evaluación se realizarán:

- Durante el mes de enero para las asignaturas impartidas en el primer semestre;
- Durante el mes de junio para las asignaturas impartidas en el segundo semestre;

En todos los casos la fecha concreta se definirá mediante un acuerdo entre profesor/es y alumnos implicados, evitando en cualquier caso el solapamiento temporal de pruebas de evaluación entre distintas materias.